

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U160001**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160001 ADQUISICIÓN DE BIOLÓGICOS DE FUENTE ÚNICA QUE FUERON NEGOCIADOS ANTE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, CUYOS PRECIOS ESTARÁN VIGENTES EN 2016, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) EJERCICIO FISCAL 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 16 de febrero de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento Adjudicación Directa con Carácter Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número **AA-019GYR047-E2-2016** con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- El C. Jesús Humberto Vázquez Sahagún, en su carácter de Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A, de la Ley del Seguro Social, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 6 fracción I y 69, del Reglamento Interior del Instituto

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U160001</p>
---	---	---

Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 16 de marzo de 2016 que le fue expedido por el Maestro Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Director General del IMSS en ejercicio de la facultad que le confieren el artículo 268 fracción VIII, de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Con oficio número 095384611800/2016001972 de fecha 27 de mayo de 2016, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto de **“EL INSTITUTO”** solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio específicamente para la clave 020 000 4173 00 00, en atención a la solicitud de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel mediante oficio número 09 56 95 61 2210/715 de fecha 9 de mayo del presente año, en el que solicita modificar el programa de entregas programadas del mes de junio, así como la distribución al interior de las delegaciones y de esta forma optimizar los inventarios en los almacenes de las delegaciones, documentos que se agregan como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Mediante escrito de fecha 20 de mayo de 2016, dio su anuencia para realizar ajustes a las entregas programadas del 20 al 24 de junio del 22 al 26 de agosto, así como la distribución al interior de las delegaciones, para la clave 020 000 4173 00 00 vacuna VPH; documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el **Anexo 2 (dos)** "Programas de Entregas y Pago de los Bienes, Términos y Condiciones y Acta de Adjudicación"

Página 2 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U160001**

correspondiente a la clave 020 000 4173 00 00 vacuna VPH, conforme al programa de entregas y la distribución de la misma en las delegaciones, mismo que se adjunta al presente convenio como **Anexo 1 (uno)**.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.-“LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **10 de junio de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A.
DE C.V.**



JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN
Representante Legal



MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
Apoderada Legal

**“ÁREA CONSOLIDADORA”
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL
CONTRATO**

Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



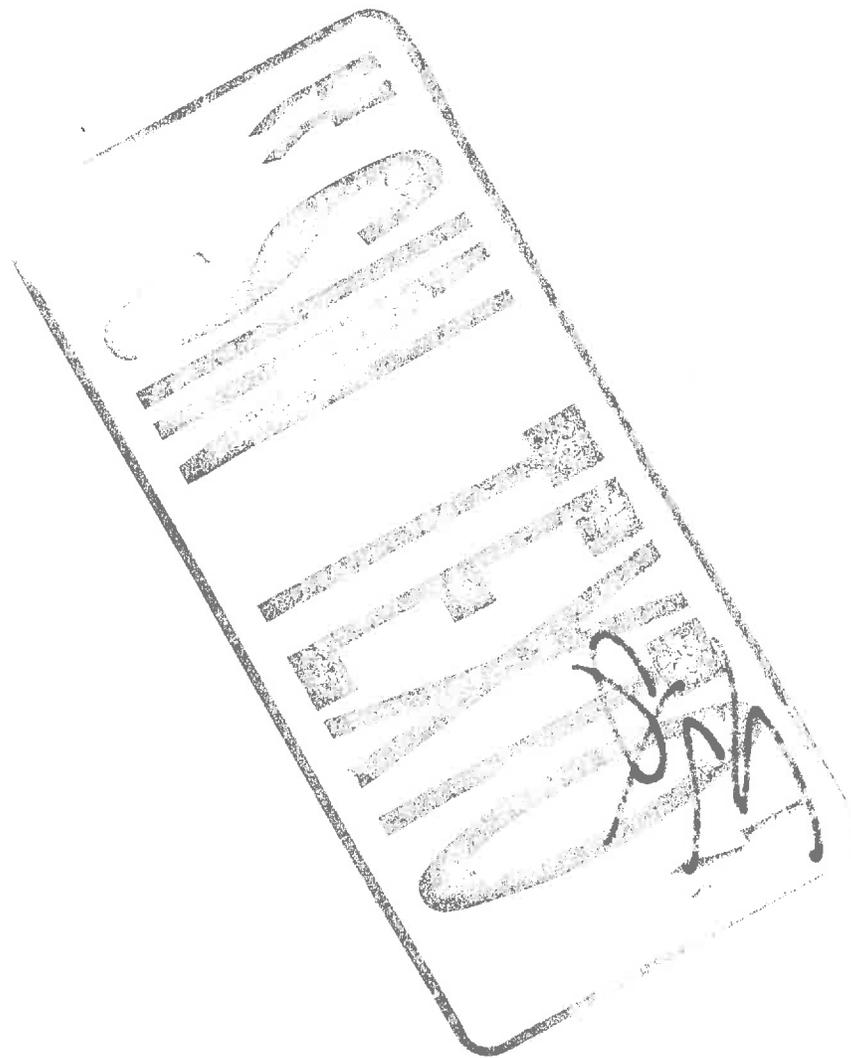
MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


COFVIA/AGIGFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
U160001**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS!**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



UT BY PSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



IMSS

Ciudad de México, a 27 MAY 2016

Oficio No. 095384611800/ 201600

LIC. JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2016, se solicita la elaboración del convenio modificatorio para el contrato U160001 específicamente para la clave 010.000.4173 (vacuna contra el virus del papiloma humano suspensión inyectable...), como se indica a continuación:

Delegaciones	Dice	Debe Decir
	Del 20 al 24 de Junio	Del 22 al 26 de agosto
AGUASCALIENTES	0,170	0,200
BAJA CALIFORNIA	11,080	12,330
BAJA CALIFORNIA SUR	3,270	3,920
CAMPECHE	2,100	2,460
COAHUILA	12,970	5,260
COLIMA	27,610	0
CHIAPAS	5,770	6,190
CHIHUAHUA	17,000	18,260
DURANGO	6,130	7,240
GUANAJUATO	19,880	5,910
GUERRERO	5,340	4,160
HIDALGO	4,010	4,560
JALISCO	21,720	21,960
MÉXICO OTE.	19,660	41,380
MÉXICO PTE.	9,300	10,990
MICHOACÁN	13,840	11,400
MORELOS	5,820	7,620
NAYARIT	3,970	2,360
NUEVO LEÓN	25,850	27,680
OAXACA	3,000	3,540
PUEBLA	14,420	16,820
QUERÉTARO	8,520	5,240
QUINTANA ROO	6,110	6,770
SAN LUIS POTOSÍ	12,630	14,520
SINALOA	10,520	6,920
SONORA	7,030	10,880
TABASCO	13,000	6,900
TAMAULIPAS	14,000	14,770

002434

2016 MAY 27 A 11:52

NAA 11:50
27 MAY 2016
C/SANEXOS FICOP

DIVISION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México, a
Oficio No. 095384611800/ 201600

Delegaciones	Dice	Debe Decir
	Del 20 al 24 de Junio	Del 22 al 26 de agosto
TLAXCALA	3,480	1,060
VERACRUZ NORTE	8,470	10,010
VERACRUZ SUR	5,900	9,940
YUCATÁN	8,140	1,970
ZACATECAS	3,960	3,950
D.F. NORTE	7,650	11,990
D.F. SUR	13,490	22,250
NACIONAL	347,470	346,470

4- 347,470

Lo anterior, atendiendo la solicitud de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel, mediante oficio 095384611800/201600 y de esta forma optimizar los inventarios en los almacenes de las Delegaciones.

Para tales efectos se incluye copia simple del oficio de solicitud de anuencia del proveedor Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., así como su carta de aceptación, para que en términos de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectúe la modificación del contrato antes señalado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La titular

María del Pilar Buerba Gómez

Lic. Carlos Gracia Nava.-Titular de la Unidad de Administración (*)

(*) Copias enviadas por el SIGGC
Descargo de volante: 2016000525 y 2016002048

GBO/ALMOC/ARMZ/mcpc

Elaboró

María del Carmen Páez Córdoba
Analista

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Aleida

NO LA PTE - 2016000525

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Atención Integral a la Salud
en el Primer Nivel



Planeación
Carmen

9 de mayo de 2016.

Oficio No. 09 56 95 61 2210/ 7 1 5

RECEBIDO
12:30 Santa
10 MAY 2016
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL
PROCESO DE ABASTO

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

En relación al contrato número U160001 relacionado con la vacuna VPH (Clave 4173) que le fue adjudicado al proveedor Fármacos Especializados, para cubrir las necesidades del biológico para el presente ejercicio presupuestal, solicito a usted se realice convenio modificatorio al programa de entregas del mes de junio, así como en la distribución al interior de las delegaciones, como a continuación se describe (Se anexa programa de

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
13 MAY 2016
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL ABASTO
SUBSECRETARÍA DE DIVISIÓN DE SEGUROS Y SALUD
DEL ABASTO

Dice:	Debe Decir:
Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto
347,470	347,470

Lo anterior, de acuerdo a los términos de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Manuel Cervantes Ocampo
Titular de la Coordinación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
16 MAY 2016
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTO

o. Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.
Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
ernández. Titular de la División de Planeación y Control del

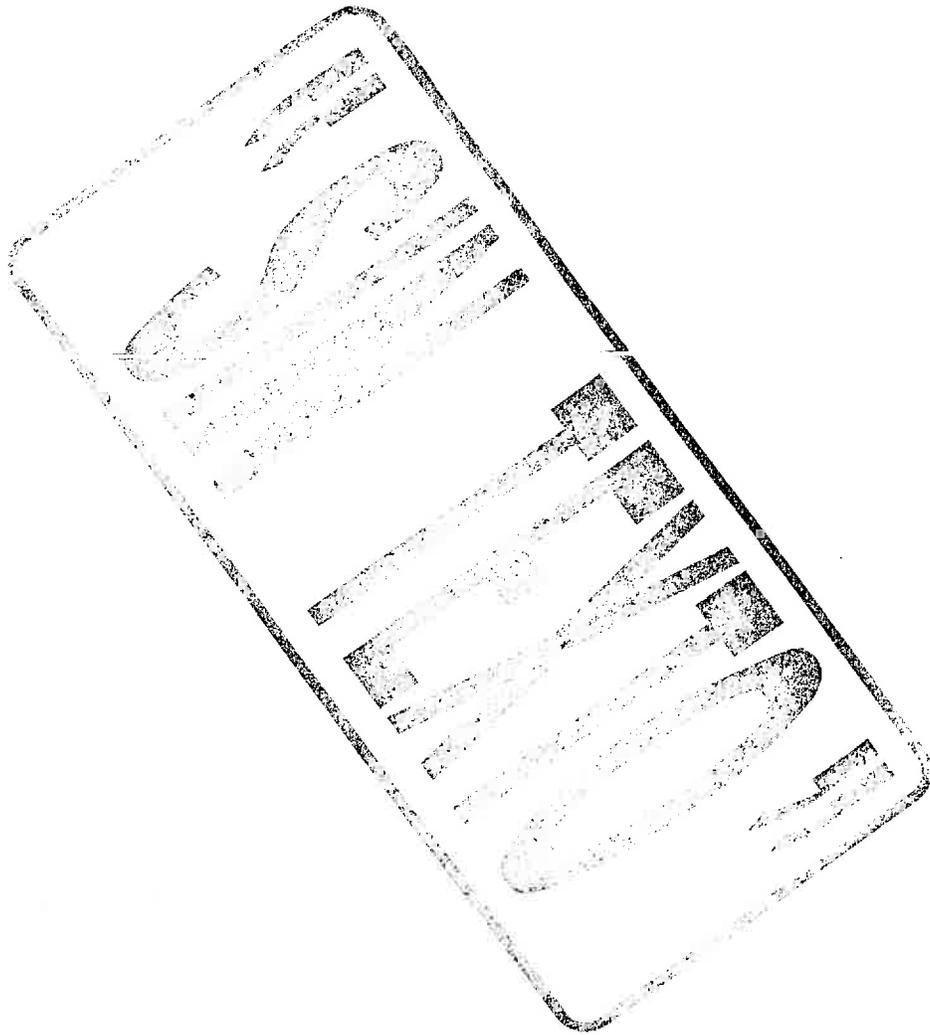
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Anita,
Saludos a adquisicio.
Gracias.

6/30

170516

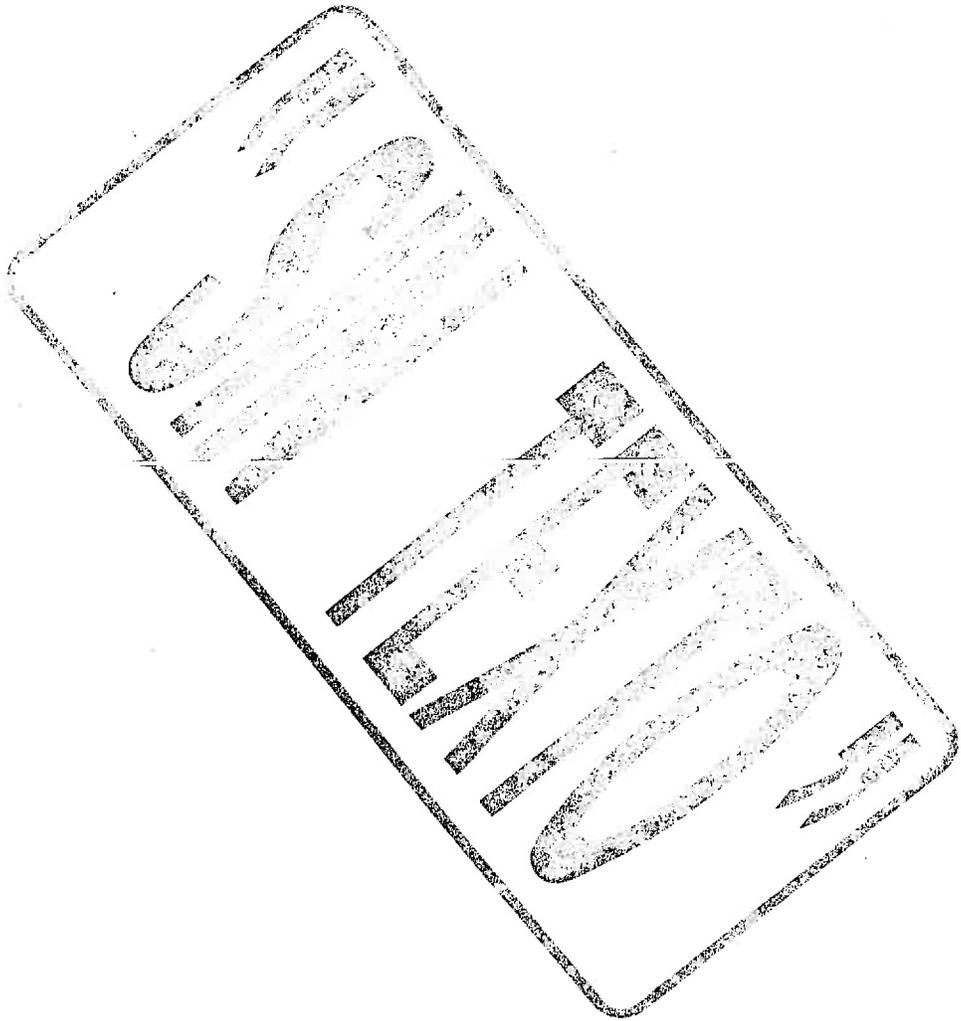




ANEXO OFICIO 7 1 5
Programa de entregas de la vacuna VPH

Delegación	Dice	Debe Decir
	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto
Aguascalientes	6,470	6,260
Baja California	11,080	12,330
Baja California Sur	3,270	3,920
Campeche	2,100	2,460
Coahuila	12,970	5,260
Colima	27,610	0
Chiapas	5,770	6,190
Chihuahua	17,000	18,260
Durango	6,130	7,240
Guanajuato	19,880	5,910
Guerrero	5,340	4,160
Hidalgo	4,010	4,560
Jalisco	21,720	21,960
México Oriente	19,660	41,380
México Poniente	9,300	10,990
Michoacán	13,840	11,400
Morelos	5,820	7,620
Nayarit	3,970	2,360
Nuevo León	25,850	27,680
Oaxaca	3,000	3,540
Puebla	14,420	16,820
Querétaro	8,520	5,240
Quintana Roo	6,110	6,770
San Luis Potosí	12,630	14,520
Sinaloa	10,520	6,920
Sonora	7,030	10,880
Tabasco	4,300	6,900
Tamaulipas	8,060	14,770
Tlaxcala	3,480	1,060
Veracruz Norte	8,470	10,010
Veracruz Sur	5,900	9,940
Yucatán	8,140	1,970
Zacatecas	3,960	3,950
D.F. Norte	7,650	11,990
D.F. Sur	13,490	22,250
NACIONAL	347,470	347,470

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Ciudad de México, a **17.6 MAY 2016**
Oficio No. 095384611810/ 201600 1738

ANA LAURA MÁRQUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIDADES S.A. DE C.V.
Presente.-

EXP

Me refiero al contrato U160001 que este Instituto formalizó con su representada para el suministro de vacunas, específicamente para la clave 020.000.4173. Sobre el particular, se solicita su anuencia para elaborar el convenio modificatorio en relación a las entregas programadas del 20 al 24 de junio de 2016, tal como se indica a continuación:

Delegaciones	Dice	Debe Decir
	Del 20 al 24 de Junio	Del 22 al 26 de agosto
AGUASCALIENTES	6,470	6,260
BAJA CALIFORNIA	11,080	12,330
BAJA CALIFORNIA SUR	3,270	3,920
CAMPECHE	2,100	2,460
COAHUILA	12,970	5,260
COLIMA	27,610	0
CHIAPAS	5,770	6,190
CHIHUAHUA	17,000	18,260
DURANGO	6,130	7,240
GUANAJUATO	19,880	5,910
GUERRERO	5,340	4,160
HIDALGO	4,010	4,560
JALISCO	21,720	21,960
MÉXICO OTE.	19,660	41,380
MÉXICO PTE.	9,300	10,990
MICHOACÁN	13,840	11,400
MORELOS	5,820	7,620
NAYARIT	3,970	2,360
NUEVO LEÓN	25,850	27,680
OAXACA	3,000	3,540
PUEBLA	14,420	16,820
QUERÉTARO	8,520	5,240
QUINTANA ROO	6,110	6,770
SAN LUIS POTOSÍ	12,650	14,520
SINALOA	10,520	6,920

Recibi oficio.
[Signature]
Ana Laura Marquez
17 mayo 2016.

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS



Ciudad de México, a **16 MAY 2017**

Oficio No. 095384611810/ 201600 1738

Delegaciones	Dice	Debe Decir
	Del 20 al 24 de Junio	Del 22 al 26 de agosto
SONORA	7,030	10,880
TABASCO	4,300	6,900
TAMAULIPAS	8,060	14,770
TLAXCALA	3,480	1,060
VERACRUZ NORTE	8,470	10,010
VERACRUZ SUR	5,900	9,940
YUCATÁN	8,140	1,970
ZACATECAS	3,990	3,950
D.F. NORTE	7,650	11,990
D.F. SUR	13,490	22,250
NACIONAL	347,470	346,470

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

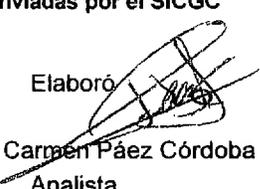

Gabriel Barreto Olmos
Titular

C.C.P.
-María del Pilar Buerba Gómez.-Titular de la Coordinación de Control de Abasto

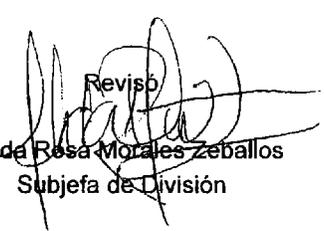
MADH/ARMZ/mcpc

(*) Copias enviadas por el SICGC

Elaboró


María del Carmen Páez Córdoba
Analista

Revisó


Aleida Rosa Morales Zeballos
Subjefa de División

ANEXOS

CONTRATO



Nuestra especialidad es tu salud

Querétaro No.137 Col. Roma
C.P. 06700, México, D.F.
Tel.: 5265 2300

2048

Ciudad de México a 20 de mayo de 2016.

Asunto: Se contesta su atento oficio número 095384611810/201600

Estimado Lic. Gabriel Barreto Olmos
Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
P R E S E N T E

La que suscribe, **María Gabriela Ricárdez Romero**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.**, personalidad que obra acreditada en esa Honorable Institución, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y con el debido respeto comparezco y expongo:

Hago referencia a su atento oficio número 095384611810/201600, de fecha 16 de mayo de 2016, por el cual refiere al contrato U160001 que mi representada formalizó con ese Instituto para el suministro de medicamentos, específicamente para las clave 020.000.4173 por el cual nos solicita nuestro consentimiento para la modificación del contrato en cuanto a la fecha de entrega programada del 20 al 24 de junio, así como en su distribución.

Al respecto, me permito informar a usted que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada está en las condiciones de aceptar el convenio modificadorio al contrato U160001, únicamente respecto de los términos propuestos, cuyo objeto será modificar la fecha de entrega programada del 20 al 24 de junio al 22 al 26 de agosto, así como la distribución de la misma en las delegaciones estatales.

Sin otro particular, aprovechamos para anticiparles nuestro agradecimiento por las atenciones y mejor consideración sobre el caso, reiterándonos a sus apreciables órdenes.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
23 MAY 2016
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

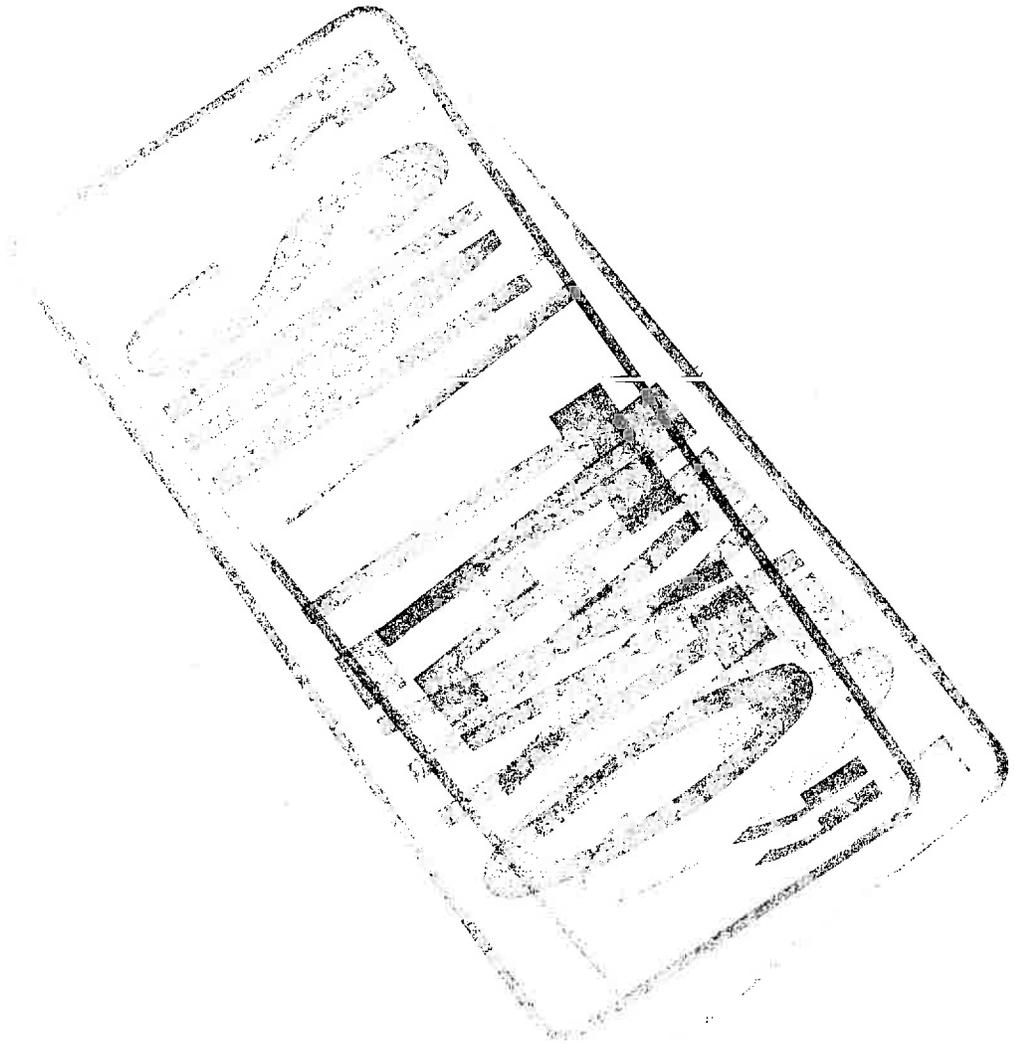
Atentamente,

María Gabriela Ricárdez Romero
Representante Legal
Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
20 MAY 2016
COORDINACIÓN

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





9 de mayo de 2016.

Oficio No. 09 56 95 61 2210/ 7 1 5

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

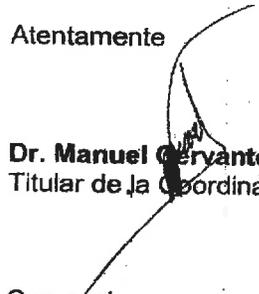
En relación al contrato número U160001 relacionado con la vacuna VPH (Clave 4173) que le fue adjudicado al proveedor Fármacos Especializados, para cubrir las necesidades del biológico para el presente ejercicio presupuestal, solicito a usted se realice convenio modificatorio al programa de entregas del mes de junio, así como en la distribución al interior de las delegaciones, como a continuación se describe (Se anexa programa de entregas por Delegación).

Dice:	Debe Decir:
Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto
347,470	347,470

Lo anterior, de acuerdo a los términos de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Manuel Cervantes Ocampo
Titular de la Coordinación

Con copia:

- Dr. Víctor Hugo Borja Aburto. Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.
- Ing. Gabriel Barreto Olmos. Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
- Lic. Miguel Angel Dueñas Hernández. Titular de la División de Planeación y Control del Abasto.


C/661/GVIA/17/17b.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Atención Integral a la Salud
en el Primer Nivel



ANEXO

OFICIO 7 1 5

Programa de entregas de la vacuna VPH

Delegación	Dice	Debe Decir
	Del 20 al 24 de junio	Del 22 al 26 de agosto
Aguascalientes	6,470	6,260
Baja California	11,080	12,330
Baja California Sur	3,270	3,920
Campeche	2,100	2,460
Coahuila	12,970	5,260
Colima	27,610	0
Chiapas	5,770	6,190
Chihuahua	17,000	18,260
Durango	6,130	7,240
Guanajuato	19,880	5,910
Guerrero	5,340	4,160
Hidalgo	4,010	4,560
Jalisco	21,720	21,960
México Oriente	19,660	41,380
México Poniente	9,300	10,990
Michoacán	13,840	11,400
Morelos	5,820	7,620
Nayarit	3,970	2,360
Nuevo León	25,850	27,680
Oaxaca	3,000	3,540
Puebla	14,420	16,820
Querétaro	8,520	5,240
Quintana Roo	6,110	6,770
San Luis Potosí	12,630	14,520
Sinaloa	10,520	6,920
Sonora	7,030	10,880
Tabasco	4,300	6,900
Tamaulipas	8,060	14,770
Tlaxcala	3,480	1,060
Veracruz Norte	8,470	10,010
Veracruz Sur	5,900	9,940
Yucatán	8,140	1,970
Zacatecas	3,960	3,950
D.F. Norte	7,650	11,990
D.F. Sur	13,490	22,250
NACIONAL	347,470	347,470

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS